~ Elvegolaçinsas dio xPoder cumplido en forma de
derecho ad A

Lodo general

Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos
el concejo justiçia y regimiento desta muy noble
y muy leal çiudad de Lorca estando junto a concejo
en la sala de nro ayuntamiento segun que lo hemos
de costumbre de nos juntar para entender en lo
tocante al seruiçio de nro señor y bien publico desta
çiudad y vra de donde conviene a saber el licençiado rodrigo
perez de arnedo alcalde mayor desta çiudad
el honrrado caballero don pedro de fajardo mayor
capitan miguel de contreras de dicha capitan
juan fernandez mançilla capitan pedro de
figueroa cuitadano de dicha çiudad el honrrado don fernando molina
andrea perez de monte. capitanes de dicha çiudad
capitan martin de leon el navarro capitan
don juan de mendoça Ramon ponçe de figueroa
antonio marin de gongora garçia de figueroa
alcalde de la casa ponce juan ximenez
juan navarro de figueroa don miguel de mendoça
faconeta. y el regidor juan bien benga que
diego de ribera morata cuidadano de dicha
çiudad. y juan de carvajal
regidor de dicha çiudad. y juan de lorca
escribano de cabildo de la dicha çiudad. y los juntos
como concejo y çiudad y cabeça de la dicha çiudad
de lorca otorgamos y conoçemos que damos y otorgamos
todo nro poder cumplido libre llenero
bastante segun que nos conviene a la dicha çiudad lo hemos
y tenemos segun que mejor y mas cumplidamente